

USHUAIA, 17 de abril de 2017

SR. PRESIDENTE

El que suscribe se dirige a Ud. con el fin de solicitar excepción al "**Retiro de frente sobre pasaje peatonal**", artículo III 3.3.5 del Código de Planeamiento Urbano de la ciudad de Ushuaia, sancionado mediante Ordenanza Municipal N° 3614, al predio identificado catastralmente como sección K, macizo 2G, parcela 1f.

Cabe agregar que el pasaje peatonal no cumple dicha función, ya que las parcelas que se crearon en el macizo 2F, sección K, tienen frente a calle Hol Hol, y el pasaje sería de servicios, puesto que solo habrían instalados red de cloacas.

Asimismo es importante destacar que no puede utilizarse el "Pasaje Peatonal" por que se encuentra cercado, situación que comparto por una cuestión de seguridad.

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.

Se adjunta:

Copia Ordenanza Municipal N° 3614  
Planillas de expediente de obra Municipalidad de Ushuaia,  
Datos, Correcciones y movimientos  
Proyecto de Ordenanza

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
COMUNIDAD LEGISLATIVA	
ACTOS INGRESADOS	
17/04/17	H.C. 12.00
398	Fojas: 8
Nancy Patricia DEBEZ	
Responsable Coordinación y Despacho	
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	

  
Enrique ORTEGA  
Av. Alem N° 2125  
D.N.I. N° 12654881  
lagringa2125@hotmail.com

AL SR. PRESIDENTE  
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA  
SR. Juan Carlos PINO

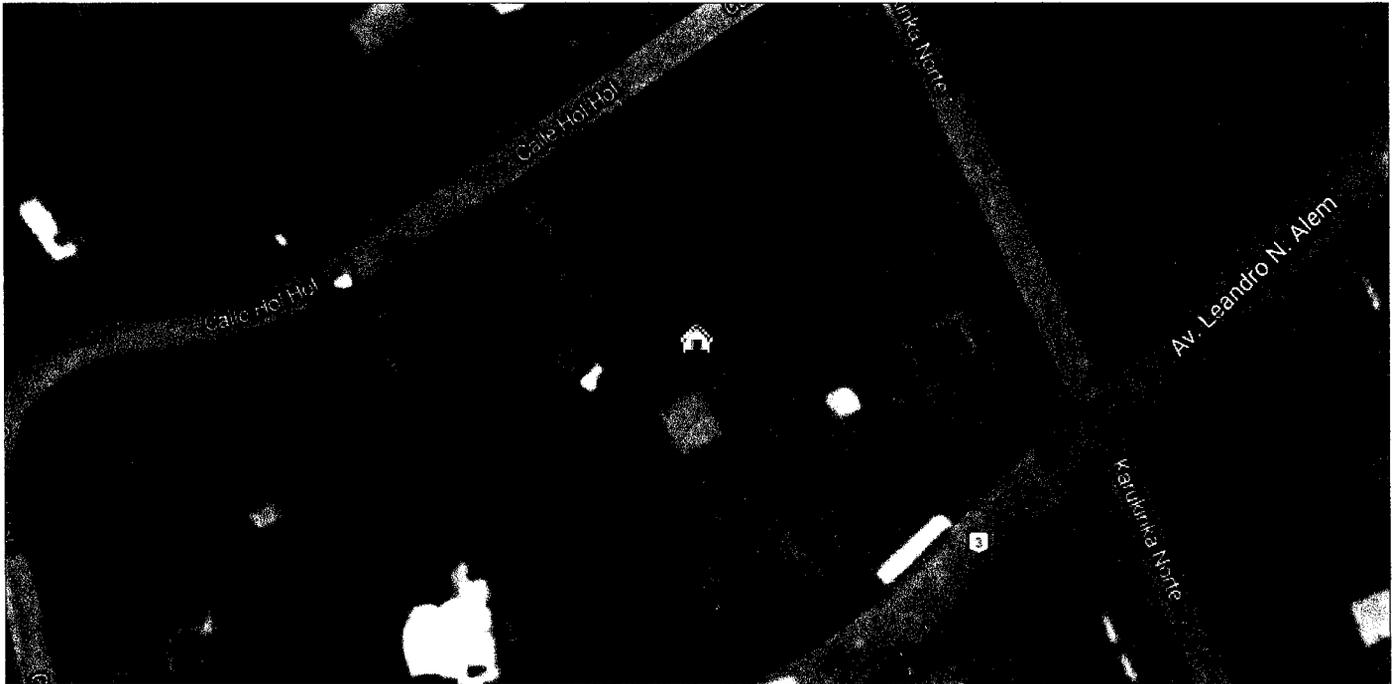
S / D



## Contribuyente, expedientes de obra

A continuación se listan las obras con el/los inmueble/s que se encuentran registradas a su nombre. Haciendo click sobre cada línea podrá acceder a mayor información con detalles del proyecto.

Año	Nro	Nomenclatura	Tipo de Obra	Relación	Acciones
2011	763	K 30002G 0001F	MODIFICACION OBRA EN EJECUCION	Titular	Detalle
1992	534	K 30002G 0001F	CONFORME A OBRA	Titular	Detalle





## Detalle del Expediente 2011 - 763

Datos	Movimientos	Correcciones	Documentos
Tipo de obra		MODIFICACION OBRA EN EJECUCION	
Titular		ORTEGA, ENRIQUE FERNANDO	
Fecha de alta		29/09/11	
Ubicacion actual		DIVISIÓN A.P.Y ARCHIVO D.O.P.S.S.P.	
Nombre del Profesional		ESCUDERO, VIRGINIA CELESTE	
Tipo Profesional		DIRECTOR	

[Ver mapa de zonificación según el código de planeamiento urbano](#)



## Detalle del Expediente 2011 - 763

Datos	Movimientos	Correcciones	Documentos	
Lista las correcciones confeccionadas por obras privadas				
Filtrar : _____				
Acta nro.	Fecha	Observación	Corrector	Acciones
18122	10/11/16	1) Se reitera a la profesional que continua sin cumplir con observaciones del Acta de Corrección N° 15042 a foja N° 59.- 2) Posee copias observadas a fojas N° 58/2 y 61.-	CARRACEDO, ILIANA	Detalles
15042	12/08/15	1_NO CUMPLE RETIRO FRONTAL SOBRE EL PASAJE. 2_COPIA OBSERVADA FOLIO 58/2.	PACHECO CHECA, PABLO ANDR	Detalles
14647	02/06/15	continua con lo expuesto en acta n° 14534 presentan unicamente libre deuda del profesional	SEVECA, MAXIMILIANO	Detalles
14534	14/05/15	No se otorgara permisos de obra hasta tanto se presente planos de Modificacion de Obra en Ejecucion por los cambios enunciados en acta de inspeccion N° 21465. Debera mantenerse los trabajos de obra paralizados.	BARILARI, SERGIO ANDRES	Detalles
4361	21/11/11	Se aprueban planos de obra. Se otorga permiso de inicio de obra.	BARILARI, SERGIO ANDRES	Detalles
4334	17/11/11		MARTIN, IVAN DARIO	Detalles
3986	05/10/11		BARILARI, SERGIO ANDRES	Detalles

Ver mapa de zonificación según el código de planeamiento urbano



## Detalle del Expediente 2011 - 763

Datos	Movimientos	Correcciones	Documentos	
Lista los movimientos del expediente dentro de la Municipalidad				
Filtrar :				
Fecha	Hora	Ubicación	Recibió	Fecha de recepción
14/03/17	14:15	DIVISIÓN A.P.Y ARCHIVO D.O.P.S.S.P.	MARTIN, IVAN DARIO	14/03/17
24/02/17	16:09	ARCHIVO DOP SIN NOTIFICAR	VAZQUEZ, CECILIA FERNANDA	24/02/17
10/11/16	12:08	DPTO.ATENCION AL PUBLICO D.O.P.	CARRACEDO, ILIANA	10/11/16
24/10/16	10:27	DEPARTAMENTO OBRAS GENERALES	CARRACEDO, ILIANA	04/11/16
03/12/15	16:31	DIVISIÓN A.P.Y ARCHIVO D.O.P.S.S.P.	VAZQUEZ, CECILIA FERNANDA	03/12/15
12/08/15	15:37	DPTO.ATENCION AL PUBLICO D.O.P.	PACHECO CHECA, PABLO ANDR	12/08/15
29/07/15	09:22	DEPARTAMENTO OBRAS GENERALES	PACHECO CHECA, PABLO ANDR	12/08/15
02/06/15	09:23	DPTO.ATENCION AL PUBLICO D.O.P.	SEVECA, MAXIMILIANO	02/06/15
19/05/15	08:46	DEPARTAMENTO OBRAS GENERALES	SEVECA, MAXIMILIANO	02/06/15
14/05/15	13:23	DPTO.ATENCION AL PUBLICO D.O.P.	BARILARI, SERGIO ANDRES	14/05/15
20/04/15	09:01	DEPARTAMENTO OBRAS GENERALES	BARILARI, SERGIO ANDRES	12/05/15
24/11/11	11:48	DIVISIÓN A.P.Y ARCHIVO D.O.P.S.S.P.	JARRYS, JESICA ELIZABETH	24/11/11
21/11/11	11:20	DIRECCIÓN OBRAS PRIVADAS SUBSEC.PLANEAMIENTO	JARRYS, JESICA ELIZABETH	24/11/11
14/11/11	15:30	DEPARTAMENTO OBRAS GENERALES	BARILARI, SERGIO ANDRES	16/11/11
10/11/11	11:07	DIVISIÓN A.P.Y ARCHIVO D.O.P.S.S.P.	VAZQUEZ, CECILIA FERNANDA	10/11/11
20/10/11	13:05	DPTO.ATENCION AL PUBLICO D.O.P.	MARTIN, IVAN DARIO	20/10/11
03/10/11	11:03	DEPARTAMENTO OBRAS GENERALES	MARTIN, IVAN DARIO	20/10/11
29/09/11	08:24	DIRECCIÓN SISTEMA INFORMACIÓN CATASTRAL	GAMARRA, MARCELO	03/10/11

Ver mapa de zonificación según el código de planeamiento urbano

*El Concejo Deliberante de la  
Ciudad de Ushuaia  
Sanciona con Fuerza de*

**ORDENANZA:**

ARTÍCULO 1º.- MODIFICAR el Artículo III.3.3.5. Pp.- PASAJE PEATONAL, del Anexo I de la Ordenanza Municipal N° 2139, del Código de Planeamiento Urbano, el que quedará redactado de la siguiente manera:

**"III.3.3.5. Pp.- PASAJE PEATONAL**

**Carácter:** Paso público entre dos calles vehiculares, de tránsito exclusivo para peatones.

**Función:** Permite la conexión entre dos calles, cuando razones topográficas o exigencias de diseño impiden la traza de una calle vehicular. No se permite como único acceso a parcelas y/o unidades habitacionales.

**Estructura:**

- **Ancho de Mensura:** Seis (6) metros. En caso de tratarse de pasajes peatonales preexistentes de ancho de mensura menor a seis (6) metros, los mismos serán considerados como pasaje de servicios.
- **Senda Peatonal:** Tratada como acera con ancho mínimo de 3.00m (tres metros). Cuando se salvan pendientes se diseñará de acuerdo a lo normado en título Aceras del presente capítulo.
- **Banquinas Parquizadas:** Ancho mínimo de un metro (1.00m). Por estas se instalará la infraestructura de servicios.
- **Pendientes mayores al 3%:** Se salvará con escaleras.

**Tratamiento e Infraestructura Complementaria:**

- **La senda peatonal y escalera realizadas con materiales antideslizantes.**
- **Iluminación:** Luz de mercurio o similar.

**Indicador Urbanístico:** Las parcelas cuyo lateral lindan con pasaje deben mantener un retiro de la L.E. (LÍNEA DE EDIFICACIÓN) de un metro con cincuenta centímetros (1.5m) obligatorio. Para aquellos casos preexistentes en que el ancho de mensura del pasaje peatonal sea menor al establecido en el Código de Planeamiento Urbano, la línea de edificación deberá mantenerse constante en todo su frente, no siendo de aplicación lo referido a cuerpos salientes en fachadas frontal o contrafrontal del Artículo V.3.6.1.Retiro Frontal. La Línea Municipal se materializará con cerco opcional hasta una altura de un metro (1.00m) con materiales opacos y hasta dos metros (2.0m) con materiales transparentes (alambre tejido, reja, etc.) o cerco vivo. Los demás retiros se tomarán de acuerdo a las características indicadas para la zona."



*Concejo Deliberante de la  
Ciudad de Ushuaia*

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

ORDENANZA MUNICIPAL Nº 3614  
DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA 23/09/09



MARIO H. GANCI  
Secretario  
Concejo Deliberante de Ushuaia



José Luis VERDILE  
PRESIDENTE  
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA

**CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA**

**ARTICULO 1°.- EXCEPTUAR de cumplir con lo establecido en el Artículo 111.3.3.5 "Retiro de frente sobre pasaje peatonal" del Código de Planeamiento Urbano, al predio identificado catastralmente como Parcela 1f, Macizo 2G, Sección K de la ciudad de Ushuaia, autorizándose a ocupar en forma parcial el Retiro Frontal con una superficie de 10,5m<sup>2</sup> , de acuerdo al plano de conforme a obra: obrante a fojas 82 del expediente DOP N° 519/2001.**

**ARTICULO 2°.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo para su promulgación....**